

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**VILLANUEVA DE LA CAÑADA****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de Alcaldía, de fecha 19 de julio de 2010, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación de la prestación del servicio de “Análisis, diseño y desarrollo de los contenidos de la web del Ayuntamiento mediante un sistema de hosting virtual”, por procedimiento abierto.

Conforme al mismo, se anuncia la licitación de dicho contrato según las siguientes especificaciones:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 23.02.11/2010/0006.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: análisis, diseño y desarrollo de los contenidos web del Ayuntamiento y su mantenimiento mediante un sistema de hosting virtual.
 - b) Lugar de ejecución: Casa Consistorial.
 - c) Plazo de ejecución:
 - Para el servicio de análisis, diseño y desarrollo de los contenidos web: veintidós semanas.
 - Para el servicio de mantenimiento y hosting: tres años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Presupuesto de licitación: 106.000 euros.
 - b) Impuesto sobre el valor añadido: 19.080 euros.
5. Garantía provisional: 3.180 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.
 - b) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28691 Villanueva de la Cañada (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 117 300.
 - e) Telefax: 918 117 360.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia financiera, técnica y profesional: según lo establecido cláusula 11 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
9. Gastos de anuncio: por cuenta del adjudicatario.

Villanueva de la Cañada, a 19 de julio de 2010.—El alcalde, Luis Partida Brunete.

(01/3.382/10)

BOCM-20100805-90